

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV



MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 16341

CAUQUENES, MAR, 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de : "EGIS MAS VIVIENDA LTDA.", RUT.: 76.936.587-7, para el giro: "Entidad Organizadora"; en calle Victoria N° 304, Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 06 de fecha 21.01.2019 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Declaración Jurada Inicio de Actividades ante el S.I.L., Constitución de la Sociedad y Contrato de Arriendo del Inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial con giro "Entidad Organizadora", a nombre de "EGIS MAS VIVIENDA LTDA.", RUT.: 76.936.587-7, ubicada en calle Victoria N° 304, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELISE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes